

MODELO EDUCATIVO DEL CECAP

Aspectos generales para la atención de los procesos de capacitación profesional para los CPI. Categorías: ACADEMIAS, ESPECIALIZACIONES y CURSOS LIBRES

Colegio de
Contadores
Privados de
Costa Rica

Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Modelo Educativo del Centro Capacitación Permanente/ Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, Junta Directiva 2021 – 2023.

-1era. edición. – San José, Costa Rica: CCPrCR, 2023

27 páginas

Elaborado por: CPI. Jorge Gerardo Montoya Jiménez. <https://orcid.org/0000-0001-7875-6084>

Revisión Filológica: ML. Marcela Eugenia Hidalgo Solís

1.INTRODUCCIÓN 2. FUNDAMENTOS DEL MODELO. 3. COMPONENTES DEL MODELO. 4. DESCRIPCIÓN DEL MODELO.



Junta Directa 2021 – 2023

- CPI. Kevin Chavarría Obando – Presidente
- CPI. Adrián Jeancarlo Malé Cerdas – I Vicepresidente
- CPI. Guiselle Hernández Padilla II Vicepresidente
- CPI. Sergio Alfaro Badilla I Secretario
- CPI. Julia Méndez Calvo II Secretaria
- CPI. Guillermo Moreira Sandoval Prosecretario
- CPI. Arelly Espinoza Valverde – Tesorera
- CPI. Rocío Quirós Gómez – I Vocal
- CPI. Viviana Rivera Rojas – II Vocal
- CPI. Juan Carlos Malé Madrigal – Fiscal

Comisión Educación 2021 – 2023

- CPI Rocío Quirós Gómez – Directora
- CPI Carlos Castro Umaña – Integrante
- CPI Ivannia Lizano Arguello – Integrante
- CPI José Joaquín Vargas Guerrero – Integrante
- CPI José Andrés Campos Jiménez Integrante
- CPI Ivette Barboza Cascante – Integrante
- CPI Sergio Blanco Herrera - Integrante
-

TABLA DE CONTENIDOS

1.	Introducción	3
1.1.	Antecedentes	4
1.2.	Justificación	5
2.	Fundamentos del Modelo	6
2.1.	Argumentación de la naturaleza	7
2.2.	Funciones	8
2.3.	Fuentes	8
2.4.	Principios educativos	10
2.4.1.	Principio de inclusión y equidad	11
2.4.2.	Principio de formación	11
2.4.3.	Principio de enseñanza y aprendizaje	12
2.4.4.	Principio de utilidad	12
3.	Componentes del Modelo	12
3.1.	Pilares del CECAP	12
3.1.1.	Investigación	12
3.1.2.	Desarrollo	15
3.1.3.	Divulgación	15
3.2.	Modalidades	16
3.2.1.	Virtual	16
3.2.2.	Presencial	16
3.3.	Categorías	17
3.3.1.	Académicas	17
3.3.2.	Especializaciones	17
3.3.3.	Cursos libres	17
3.4.	Facilitador o docente	17
3.5.	Estudiante o aprendiz	18
3.6.	Recursos	18
4.	Descripción del Modelo	18
4.1.	Centro de Capacitación Permanente -CECAP-	19
4.2.	Normativo y teórico	19
4.3.	Investigación enfocada al proceso de la capacitación profesional	19
4.4.	Desarrollo enfocado al proceso de capacitación profesional	20
4.4.1.	Diseño del currículo	21
4.4.2.	Estrategias de aprendizajes	22
4.4.3.	Evaluación del aprendizaje	22
4.4.4.	Perfiles	24
4.5.	Divulgación	25
5.	Referencias	26

COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA**Modelo educativo del Centro de Capacitación Permanente -CECAP-**

Este Modelo Educativo pretende facilitar la elaboración de planes, diseños curriculares y descriptores de los cursos de actualización profesional que brinda el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, clasificados en tres categorías: Academias, Especializaciones y Cursos libres.

En esta línea, Ortiz, A (2013) asegura que este tipo de modelo responde a una necesidad concreta y es un instrumento que sirve para la interpretación, análisis, comprensión y transformación de los procesos educativos propuestos.

1. Introducción

El presente documento es el marco de referencia del proceso educativo de la oferta de capacitación profesional llevada a cabo por el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, mediante su Centro de Capacitación Permanente -CECAP- dedicado a la formación y capacitación de sus agremiados y la sociedad, en pro del fortalecimiento de su actualización profesional y técnica.

El Modelo se enfoca en establecer los lineamientos que deben atender los procesos de capacitación profesional para fortalecer las capacidades de gestión, las habilidades, actitudes y destrezas, principalmente del profesional en contabilidad debidamente incorporado, así como de la sociedad en general que, por sus actividades administrativas o gerenciales, requiera conocimientos en el ámbito de la contabilidad para la toma de decisiones.

Como Modelo, es necesario determinar orientaciones para los procesos de la capacitación profesional mediante métodos dinámicos con líneas claras del ejercicio profesional, o de las prácticas que fortalecerán o generarán habilidades, actitudes y destrezas de las personas participantes.

El Modelo Educativo define el marco institucional, conceptual y filosófico de los procesos de capacitación profesional que el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica señala para promover la capacitación y fortalecer el conocimiento profesional en el campo de la contabilidad, así como toda línea que conlleve empoderar al profesional contable y a la sociedad, en los requerimientos o demandas que exige la gestión de sus actividades.

De esta manera, el Modelo Educativo se fundamenta en tres pilares funcionales: investigación, desarrollo y divulgación, que proveerán la información de los insumos y recursos necesarios, para las propuestas de los espacios de capacitación profesional promovidos por el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, en cada una de las tres categorías: Academias, Especializaciones y Cursos libres.

Finalmente, el Modelo brinda elementos fundamentales para el diseño, administración y evaluación de los procesos de la capacitación profesional, que guiarán los requerimientos del diseño curricular, descriptor y programas de cada una de las tres categorías, orientados a alcanzar la meta del desarrollo integral y pleno del CPI en función de la sociedad. Así, se busca, con los procesos de capacitación profesional, generar y fortalecer el conocimiento, las habilidades y destrezas del desarrollo intelectual y ético del profesional contable.

1.1. Antecedentes

El Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, en adelante Colegio, creado por Ley Orgánica número 1269, en su artículo 3, referente a la finalidad del Colegio, inciso a, establece la función de “promover el desarrollo de la Ciencias Contables...” (Colegio de Contadores Privados de Costa Rica [CCPrCR], 2023), aspecto que tiene implícita la misión de fortalecer las habilidades y capacidades del contador privado incorporado -CPI-.

Como parte del alcance a la finalidad expuesta en su Ley Orgánica, se fundó en 1991 el Instituto de Informática Contable, para promover el desarrollo de las ciencias contables y velar por la capacitación continua en las áreas de la profesión, apegadas a los programas y herramientas mediante el uso de la tecnología, información y comunicación -TIC-. Posteriormente, cambia a ser el Centro de Capacitación Permanente, CECAP, para fortalecer en “temas de interés nacional, con el propósito de lograr una mayor matrícula explorando otros nichos de mercado, se involucra la oferta a empresas y temas diversos...” (CCPrCR, 2023).

De esta manera, para el Colegio y el CECAP, se fundamenta que,

“La capacitación es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el agremiado adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas a su actividad profesional, de dependencia o de asesoría y modifica sus actitudes frente a aspectos que le demande su profesión” (CCPrCR, 2023).

El CEPAP es la unidad de ejecución y seguimiento a las políticas de capacitación profesional establecidas por el Colegio. Se transcribe a continuación su objetivo, misión y visión, elementos de revisión periódica y de actualización, si las circunstancias lo ameritan.

1.1.1. Objetivo del CECAP

Promover toda labor tendiente al logro del más alto nivel educativo, científico y de investigación en las actividades específicas, la asistencia técnica a organismos públicos y privados y propiciar todo tipo de actos innovadores y de cooperación que redunden en lograr un mayor bienestar de los contadores privados y de la sociedad en general.

1.1.2. Misión del CECAP

Su misión es “ofrecer una formación orientada al desarrollo y mejoramiento continuo de las competencias en Ciencias Contables y áreas afines, basados en el saber y hacer, con argumentos innovadores, actualizados y especializados bajo el concepto de enseñanza participativa” (CCPrCR, 2023).

1.1.3. Visión del CECAP

La visión es “ser líderes indiscutibles en la enseñanza de la Contabilidad, aprovechando los recursos tecnológicos, la investigación y adaptación permanente a los avances interpretativos, en que las expresiones contables caracterizan la situación y evolución de las empresas y negocios” (CCPrCR, 2023).

1.2. Justificación

La capacitación profesional que ofrecen las instituciones de educación formal, normalmente no logra de manera oportuna establecer o realizar cambios en sus estructuras curriculares, conforme los requerimientos inmediatos demandados por el mercado laboral, en atención a los acontecimientos o exigencias globales mercantiles.

El Colegio, por su compromiso de promover el desarrollo de la profesión contable para el servicio de la sociedad, comprende que la actualización de conocimientos en los diferentes espacios donde el profesional contable puede desempeñarse, es de suma importancia, y por ello establece una vinculación con su gremio profesional y con la sociedad en general mediante academias, especializaciones y cursos libres que fortalezcan el conocimiento y la actualización profesional y técnica requeridos en el mercado laboral.

Por lo tanto, el Colegio investiga, desarrolla y divulga programas de actualización profesional que involucran diferentes ámbitos relacionados directa o indirectamente con el acontecer contable y con la visión de fortalecer las habilidades y destrezas adquiridas, en primera instancia por la persona profesional contable y, a su vez, por quienes se encuentren unidos disciplinaria o profesionalmente con las líneas de conocimiento de la contabilidad. Además, promueve la generación de pensamiento mediante su investigación, identifica la ruta o líneas prospectivas del campo contable, y señala nuevas áreas de trabajo demandadas por la globalización de los negocios.

El Modelo Educativo define los parámetros de las líneas de acción para fomentar el fortalecimiento profesional en las Academias, Especializaciones y Cursos libres, dado que en estas tres estructuras educativas descansarán sus ofertas de capacitación y actualización mediante cursos, talleres, charlas, seminarios, entre otros, presenciales o mediante el uso de la virtualidad, según los requerimientos de la actividad ofrecida.

Con el Modelo Educativo se dejan asentadas las bases de la razón de ser del CECAP: unidad ejecutora de los programas de formación y capacitación profesional, actualizada y al alcance de las personas colegiadas y de la sociedad que, de forma voluntaria y responsable, deseen o requieran conocimientos para mejorar o fortalecer sus habilidades, actitudes y destrezas en materia contable, o en temas complementarios con procesos apoyados en las tecnologías, orientados a lograr un mayor desempeño y desarrollo personal y profesional.

2. Fundamentos del Modelo

El Modelo Educativo orienta el quehacer del Colegio en materia relacionada con la capacitación para la actualización profesional de las personas colegiadas, en virtud de fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas en el sano desarrollo de su profesión, bajo el entendimiento de la ética profesional. Asimismo, por la importancia de los temas que atiende y dado que se pueden vincular con otras áreas o profesiones activas en la sociedad, sus ofertas dan espacio no solo a personas incorporadas, sino también a quienes desarrollan actividades relacionadas con la profesión contable, según conste el alcance descrito y autorizado por el Colegio en cuanto a sus actividades de formación.

También se fundamenta que el CECAP es vigilante de los acontecimientos de actualización profesional, de promover la investigación y establecer las propuestas curriculares de los procesos definidos como Academias, Especializaciones y Cursos libres; que

promueve la producción de material actualizado y ajustado a las propuestas ofertadas, y que establece el contenido descriptivo de los cursos con sus respectivos programas, así como vela por los recursos de apoyo para que el desarrollo de sus actividades educativas armonice con el alcance de los objetivos definidos en cada una de ellas.

2.1. Argumentación de la naturaleza

El fundamento de este Modelo es, en primera instancia, la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, número 1269, donde en su capítulo II, se definen las finalidades del Colegio y específicamente en el artículo tercero, se describe una serie de tres incisos que de forma explícita manifiestan el compromiso de promover, defender y fomentar la profesión contable, su mejoramiento y acercamiento social de sus agremiados; también, queda implícito en su alcance la capacitación profesional, continua y actualizada, apegada a las exigencias que la sociedad demanda a la profesión.

Además, en el reglamento de la ley en mención subyace el compromiso de promover, defender y fomentar la capacitación profesional, de manera que sobresale la importancia de fortalecer las capacidades y habilidades del profesional contable incorporado, como un requerimiento de gran importancia para la Junta Directiva que se encuentre en el ejercicio de sus funciones.

En la misma línea, el Reglamento del Centro de Capacitación Permanente, aprobado en Asamblea Extraordinaria número 118-2006 y publicado en La Gaceta número 217, del lunes 13 de noviembre de 2006, define la prioridad de la capacitación y actualización mediante los siguientes fines:

- a. Promover el desarrollo de las Ciencias Contables y velar por la capacitación en áreas afines a esta profesión, preferentemente de los contadores privados incorporados y sus familiares.
- b. Promover la educación continuada y la actualización profesional de sus colegiados de acuerdo con las necesidades y los requerimientos del mercado laboral.
- c. Preparar las pruebas necesarias para evaluar la idoneidad profesional, e impartir seminarios de nivelación, a quienes aspiren a incorporarse al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Finalmente, se deben tomar en consideración los objetivos generales establecidos para la Comisión de Educación: "Reestructurar el CECAP por áreas y modernizar la metodología y contenido de sus cursos" (CCPrCR, 2023), además de velar, según se argumenta sus siguientes objetivos, por "establecer canales de comunicación con las instituciones educativas de contabilidad" (CCPrCR, 2023) y "realizar capacitaciones en los Concejos Regionales de manera más expedita." (CCPrCR, 2023)

2.2. Funciones

En este Modelo Educativo se implementarán las siguientes funciones fundamentales para la atención de las actividades de capacitación profesional a cargo del CECAP:

- Atender las concepciones de capacitación profesional atribuidas en la misión y visión del CECAP y las que son emanadas por la Junta Directiva del Colegio.
- Brindar las generalidades para la atención de diseños de los procesos de capacitación profesional en cada una de sus categorías: Academias, Especializaciones y Cursos libres.
- Orientar las estrategias de enseñanza y aprendizaje, así como, las bases de investigación, desarrollo y divulgación para fortalecer las categorías de los procesos de capacitación profesional.
- Orientar las actividades de producción de materiales didácticos y el alcance de los recursos para la atención de la capacitación profesional en toda su dimensión.
- Ofrecer criterios para planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de los diferentes procesos de capacitación profesional.

2.3. Fuentes

Las fuentes son aquellas bases consideradas fundamentales para el desarrollo de los procesos de capacitación profesional (virtuales o presenciales) en cada una de sus categorías (Academias, Especializaciones y Cursos libres), como resultado de los procesos de investigación, desarrollo y divulgación, pilares en los cuales descansa el CECAP.

Por lo tanto, el diseño para cada una de las capacitaciones profesionales, ordenadas según la clasificación de la categoría a la que pertenece, debe considerar las siguientes fuentes para su conceptualización y diseño:

- La Ley Orgánica del Colegio de Contadores Privados, N° 1269 y su reglamento, Reglamento del Centro de Capacitación Permanente, acuerdos aprobados de Junta Directiva, acuerdos de la Comisión de Educación.
- El humanismo como base filosófica que enfoca la “la realización plena de la realidad humana, ... enfrentándose con los obstáculos y amenazas que en cada momento impedían una vida buena en concordancia con el ser humano. La conciencia de estar perteneciendo a un destino común, de formar parte de la unidad del género humano, y la creencia en la perfectibilidad del hombre en virtud de sus propios esfuerzos permiten confiar en un futuro más acorde con las posibilidades que ofrece su “naturaleza” abierta.” (Rodríguez. 2008).
- La perspectiva planteada por la UNESCO (2015), en la cual la educación trasciende el ámbito formal, e incluye a la educación no formal e informal, como medios desarrolladores de capacidades para acceder a empleo, tener trabajo decente y crear capacidades emprendedoras, aspectos fundamentales en los cuales se fundamenta el principio de las capacitaciones propuestas por el Colegio.
- El planteamiento de la corriente pedagógica del constructivismo en lo relacionado con la entrega de herramientas necesarias al estudiante o aprendiz, que le permitan construir sus propios criterios o procedimientos en la solución de problemas de forma dinámica, participativa e interactuando con todos los actores del proceso, fortaleciendo sus conocimientos, destrezas y habilidades para la práctica profesional en el ambiente del mercado laboral.
- La teoría de educación no formal, planteada por Coombs y sus colaboradores (1975), definida como “toda actividad organizada, sistemática, educativa, realizada fuera del marco del sistema oficial para facilitar determinadas clases de aprendizaje a subgrupos particulares de la población”. Las capacitaciones profesionales propuestas por el Colegio se encuentran bajo esta línea teórica de la educación.

- La teoría de centralidad y la independencia del aprendizaje de Holmberg y Wedemeyer, ambos teóricos de la educación y mencionados por Saba (2003), acogida como base para las capacitaciones profesionales que propone el Colegio, únicamente en lo que respecta a que el aprendizaje es un acto individual y que se alcanza mediante la interiorización de este, por tanto, es la persona estudiante (aprendiz) la responsable de aprender, sin embargo, el profesor contribuye como facilitador en el proceso. Además, caracteriza la relación entre el docente y el aprendiz como una conversación didáctica guiada.
- El planteamiento sobre la educación no formal a distancia definida como “un modelo educativo de carácter intencional, accesible e inclusivo, con el fin de promover el desarrollo sostenible de los individuos, mediante programas de capacitación certificados o no por una entidad y que desde la visión de la administración educativa son planificados, organizados, dirigidos y monitoreados, en atención a las demandas de capacitación identificadas por las personas, empresas o comunidades para la generación y fortalecimiento de capacidades; mediante el uso eficiente y eficaz de los recursos infraestructura, tecnológicos, materiales y económicos.” Montoya (2020). Entiéndase para este Modelo Educativo, que lo referente “a distancia” corresponde al uso de la virtualidad para el proceso de capacitación profesional, la separación presencial en un mismo espacio físico, momento o tiempo, por lo tanto, no se debe relacionar a la modalidad a distancia aplicada al proceso educativo formal. Asimismo, los elementos contenidos en esta fuente proporcionan características muy propias de las líneas de educación no formal bajo la modalidad virtual y presencial, modalidades usadas por el CECAP para los procesos de capacitación profesional, de ahí la importancia del planteamiento referido.

2.4. Principios educativos

Los componentes y articulaciones que conforman la misión y visión del CECAP recogen el sentir del Colegio para los procesos de capacitación profesional de sus

agremiados, como resultado de las demandas del mercado laboral, las necesidades del profesional en contabilidad y el contexto general externo e interno de la institución. Por lo que, estos componentes y articulaciones, se apoyan en principios educativos enfocados al servicio de los objetivos propuestos al promover la capacitación como elemento de apoyo y fortaleza de la profesión en todas sus dimensiones y, una clara línea de fomento en la ética profesional. Los siguientes principios corresponden a líneas generales que serán tomadas como base para el desarrollo de los procesos de capacitación profesional del CECAP, específicamente en el diseño curricular de los módulos o cursos que conforman cada una de las categorías establecidas (Academias, Especializaciones y Cursos libres) y sus descriptores. También, será de base para la producción de material didáctico, así como de más recursos requeridos para la ejecución de la capacitación profesional ofertada a las personas interesadas.

2.4.1. Principio de inclusión y equidad

Un planteamiento acorde a las líneas del CECAP y el pensamiento del Colegio sobre los procesos de capacitación aunados a este principio, es el expuesto por Cecilia Braslavsky y Gustavo Cosse (2002) (11), mencionados por Navareño, E. (s.f.)|, en cuanto a que la inclusión y equidad “consisten en procurar que todos y todas las personas tengan oportunidades equivalentes para lograr su desarrollo personal, sin identificar esa equivalencia de oportunidades con la provisión de “la misma” educación para todos”. De esta forma las personas participantes en los procesos de capacitación profesional tendrán las mismas oportunidades, ya que sus estructuras garantizan el logro de este principio.

2.4.2. Principio de formación

La formación no solo abarca a la persona participante, sino al docente y demás componentes fundamentales para el desarrollo de los procesos de la capacitación profesional. Sin embargo, este principio se fundamenta en el desarrollo y fortalecimiento del pensamiento crítico, juicio independiente, capacidad de deliberar y trabajo en equipo, de manera que se obtenga vivencia de recibir y compartir conocimiento. Es un aprender-aprender, ganar-ganar entre los participantes, con vigilante respeto de sus libertades y promoviendo el fortalecimiento de sus competencias, mediante los procesos de capacitación profesional propuestos.

2.4.3. Principio de enseñanza y aprendizaje

El CECAP aprende de sí mismo ante el avance de sus procesos de capacitación y de las exigencias educativas de actualización profesional requeridas por el mercado laboral. Este principio alcanza a la institución, por ser un componente fundamental para el desarrollo del proceso de capacitación profesional, sin embargo, entre sus componentes fundamentales está, en primera instancia, el participante o estudiante, y en segunda, el docente, a quienes se deben procesos de enseñanza y aprendizaje ajustables a las capacitaciones ofertadas. La competencia para ajustar o cambiar las estrategias de enseñanza y aprendizaje en desarrollo de la capacitación profesional, es un aspecto contingente que debe aplicarse oportunamente, lo que implica la posibilidad de adecuación de cada uno de los elementos expuestos en el diseño curricular de los cursos de las categorías designadas.

2.4.4. Principio de utilidad

Los contenidos de las categorías (Academias, Especializaciones y Cursos libres), así como cada uno de los componentes de este Modelo, incluyendo al estudiante, generan utilidad según el alcance de cada uno de ellos. Evaluar los componentes desde su utilidad asegura que los procesos desarrollados en cada uno de ellos proporcionan calidad, excelencia y satisfacción, que permiten cumplir con las políticas del Colegio acerca de los procesos de capacitación profesional, y aseguran a sus agremiados que la institución vela por los niveles de alto valor de la profesión contable en el país, apegada a la normativa contable y tributaria, y a los procedimientos administrativos.

3. Componentes del Modelo

3.1. Pilares del CECAP

Los pilares del CECAP son las líneas de acción de sus propuestas de capacitación profesional, coordinadas con la Comisión de Educación y autorizadas por la Junta Directiva del Colegio: investigación, desarrollo y divulgación.

3.1.1. Investigación

La investigación planteada por Hernández (2014) menciona que "es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al

estudio de un fenómeno o problema"; en esta línea, y dirigida a la capacitación profesional, se busca con objetividad conocer más sobre los acontecimientos de la realidad nacional e internacional relacionados con la profesión contable en todas sus dimensiones, cuya realidad genere o fortalezca los procesos de actualización profesional de los CPI. Los análisis y resultados servirán como base para los procesos de capacitación en cada una de las categorías definidas en el CECAP (Academias, Especializaciones y Cursos libres) y además, como líneas de atención para ser propuestas a las instituciones de la educación formal, encargadas de la formación profesional, para la actualización de sus mallas curriculares. Por lo tanto, la investigación que desarrolle el CECAP se encuentra relacionada con las propuestas de capacitación ofrecidas a la sociedad nacional e internacional, y la generación y fortalecimiento de capacidades en pro del beneficio de la profesión contable en el país.

Los tipos de investigación serán los que designe o proponga el CECAP y su reglamento interno, considerando los siguientes planteamientos tomados de Martínez, R. (2007):

Investigación básica	Se ocupa de incrementar el conocimiento sobre una realidad dada para profundizar en la elaboración de teorías, principios o leyes generales que permitan comprenderla, explicarla, y hasta predecirla y controlarla, sin buscar utilizar de inmediato ese conocimiento en la práctica. Se trata de investigar para saber más sobre una realidad. Para ello se necesita analizar, entre otras cosas, la relación que puede darse entre distintos fenómenos, elementos o factores de esa realidad para aproximarse a identificar las causas que producen en ella ciertos efectos, lo que es básico para efectuar diagnósticos y futuras intervenciones sobre la misma.
----------------------	--

Investigación aplicada	Su objetivo es aplicar los conocimientos obtenidos al investigar una realidad o práctica concreta para modificarla y transformarla hasta donde sea posible para mejorarla. En Educación este tipo de investigación es especialmente relevante por el interés que tiene tanto para los docentes y educadores, como para los centros e instituciones educativas y responsables de la política educativa, mejorar las prácticas de aprendizaje y de enseñanza, la organización de los centros y sus dinámicas, la implicación de los estudiantes, y otros factores asociados a la consecución de mejores resultados y calidad educativa.
Investigación en la acción	Es un tipo de investigación aplicada que es realizada fundamentalmente por las propias personas que trabajan en un contexto determinado... para analizar críticamente su propia actuación con el fin de introducir cambios para mejorarla en dicho contexto, sin esperar necesariamente que la investigación contribuya a generalizar los conocimientos adquiridos más allá del marco en que éstos han sido generados. Por ello, es una investigación básicamente continua, realizada en el día a día, y que requiere, la mayor parte de las veces, el trabajo en equipo de las personas implicadas en la práctica cotidiana
Investigación evaluativa:	Es otra tipología de investigación aplicada que busca valorar con rigor y objetividad la calidad y eficacia de instituciones, del profesorado y de programas educativos concretos y muy contextualizados teniendo en cuenta los procesos que se siguen y los resultados que se obtienen para la consecución de los objetivos que se pretenden alcanzar. Esta valoración se lleva a cabo comparando los resultados con criterios previamente establecidos, lo que facilita posteriormente desarrollar

	<p>procesos de toma de decisiones sobre las acciones que cabe emprender en cada caso para mejorar las prácticas y las instituciones educativas. De aquí se deriva que en esta forma de investigación, a diferencia de otras, se considere necesaria la implicación del evaluador o investigador en el proceso mismo de valoración de la realidad estudiada.</p>
--	---

3.1.2. Desarrollo

Surge de los resultados obtenidos del proceso de investigación y corresponde a la capacitación profesional propuesta a las personas incorporadas y a la sociedad en general -nacional e internacional-, clasificada y diseñada conforme las necesidades identificadas y bajo los requerimientos establecidos por el Colegio. Este componente implica también un diseño curricular de las capacitaciones profesionales que oriente, a quienes lo imparten, sobre los elementos estructurales requeridos para el desarrollo de la capacitación, así también, las personas interesadas contarán con la información necesaria que les permita tener un juicio sobre el alcance de los conocimientos que recibirán en la capacitación. Asimismo, este componente comprende la evaluación, control y seguimiento de la calidad y excelencia de los procesos de capacitación profesional ofertados, y por lo tanto, el CECAP debe velar por dicha calidad y excelencia.

3.1.3. Divulgación

Corresponde al conocimiento general de las estructuras de capacitación profesional propuestas. La asistencia informativa oportuna del CECAP sobre los elementos o requerimientos de la oferta de capacitación profesional, garantizará que la divulgación sea legítima y clara, según lo consignado y aprobado para su ejecución. Toda divulgación de ofertas de capacitación, cuando sea por primera vez, estará autorizada por la Junta Directiva del Colegio.

3.2. Modalidades

Las modalidades constituyen la forma de hacer efectiva la capacitación profesional. En el CECAP, estas modalidades son la presencial y la virtual (no presencial), y se debe brindar toda la información sobre los medios, tiempos y procedimientos.

3.2.1. Virtual

La modalidad virtual se plantea tomando como base el concepto de entorno virtual que define el Colegio y que menciona que este se encuentra "orientado en el desarrollo e implementación de nuevas estrategias de capacitación de agremiados. Beneficia directamente los métodos y técnicas de formación mediante el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías para el mejoramiento profesional" (CCPrCR, 2023). Por lo tanto, corresponde a la ejecución del proceso de capacitación profesional, mediante el uso de una plataforma para fines educativos y con conexión a Internet, donde interactúan la persona docente o facilitadora y la persona estudiante o aprendiz, apoyadas por tecnología, información y comunicación (TIC), así como por herramientas pedagógicas en línea para el alcance de los objetivos y avances del programa de capacitación profesional propuesto. Podrá ser sincrónica, lo que corresponde al desarrollo de la actividad de capacitación profesional en la cual los actores (profesor y estudiante) reciben la clase conectados en el mismo tiempo a la red de Internet, mediante el uso de una plataforma de conexión o educativa, y que posibilita que cada persona se conecte en el lugar que considere oportuno para recibir la clase. También podrá ser asincrónica, cuando cada participante se conecte a la plataforma educativa asignada por el Colegio, desarrolle las actividades definidas y las entregue en el plazo indicado. Aunque el docente y los estudiantes se conectan en el lugar y tiempo considerados oportunos, deben respetarse los tiempos de atención al estudiante y las entregas establecidas.

3.2.2. Presencial

La modalidad presencial corresponde al desarrollo de la capacitación profesional dentro de las instalaciones físicas del Colegio y corresponde únicamente a aquella capacitación que por su estructura y dinámica solo

se pueda llevar a cabo en esta modalidad. Requiere del traslado de la persona docente y estudiantes a las instalaciones, en tiempo y espacio indicados.

3.3. Categorías

Las categorías corresponden a la estructura educativa del CECAP y son tres: Academias, Especializaciones y Cursos libres.

3.3.1. Academias

Se denominan también academias contables y son cursos modulares sobre áreas propias del entendimiento del saber contable en su aplicación estructural específica y experta; tendrán como base los fundamentos de 1) la normativa contable, 2) la normativa tributaria y 3) los procedimientos administrativos.

3.3.2. Especializaciones

Corresponden a áreas específicas y propias del perfil profesional de la persona CPI, que fomentan precisamente la especialización, y constituyen temas vertebrales en el desarrollo de la profesión contable.

3.3.3. Cursos libres

Son de índole general y fortalecen los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas sobre el tema propuesto. Su fin es fortalecer la gestión profesional de la persona CPI, sin embargo, dado su alcance, permiten que otras personas interesadas en el tema puedan participar en su desarrollo y cumplan con los requerimientos propuestos.

3.4. Facilitador o docente

El facilitador o docente es una persona profesional con alto conocimiento y experiencia en el tema que imparte; CPI; con experiencia en el uso de plataformas educativas y con conocimientos de estrategias pedagógicas, tanto para la modalidad virtual como para la presencial; experto en los procesos de enseñanza y aprendizaje, elaboración de material didáctico, elaboración de casos prácticos y otros materiales estratégicos que generan valor al proceso del aprendizaje centrado en el estudiante activo dentro del proceso, con

disponibilidad de tiempos docentes para una atención eficaz en sus consultas. La habilidad en procesos de investigación es un elemento que fortalece los pilares del CECAP.

3.5. Estudiante o aprendiz

El estudiante o aprendiz corresponde a la persona participante producto de la gestión de matrícula en la categoría y capacitación de su interés; es responsable de su proceso de aprendizaje y tiene plena libertad de su planificación y ejecución del programa asignado, según los lineamientos establecidos en los programas de capacitación que ha escogido. Sin embargo, todos los procesos pedagógicos, así como los recursos designados deben estar en línea del servicio contratado por la persona estudiante para alcanzar el logro de los conocimientos y terminación del proceso de capacitación adquirido. En la mayoría de los casos, se trata de un profesional contable CPI o con conocimiento y formación suficiente para desarrollar los procesos de capacitación de su interés, dentro de la oferta planteada.

3.6. Recursos

La estructura administrativa del CECAP, la plataforma educativa, la plataforma de uso para la conexión sincrónica, la estructura física de atención presencial, las herramientas y procedimientos guías, material didáctico, entre otros elementos considerados como recursos para la atención de la persona estudiante, de la persona docente y de la atención de los procesos de capacitación, deben cumplir con los requerimientos de calidad y seguridad que la Junta Directiva ha autorizado para su ejecución.

4. Descripción del Modelo

Este Modelo sirve para entender, orientar y dirigir la capacitación profesional dentro del contexto del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, mediante su Centro de Capacitación Permanente -CECAP-. Los aspectos contemplados son relevantes y significativos para el desarrollo de cada proceso o proyecto de capacitación profesional que se formule y ejecute al servicio de las personas CPI y la sociedad en general, en procura de lograr la meta del desarrollo integral y pleno del CPI en función de la sociedad.

4.1. Centro de Capacitación Permanente -CECAP-

El CECAP, como ente ejecutor del mandato emanado por la Junta Directiva del Colegio, tiene el alto compromiso de cumplir con el alcance establecido en su misión, enfocado en “ofrecer una formación orientada al desarrollo y mejoramiento continuo de las competencias en ciencias contables y áreas afines”, y su visión que enfatiza “ser líderes indiscutibles en la enseñanza de la Contabilidad”.

4.2. Normativo y teórico

La base normativa y teórica expuesta en la fundamentación representa la naturaleza analítica y reflexiva para los procesos de capacitación profesional:

- Los procesos de capacitación profesional se enmarcan en la estructura del marco normativo institucional y las bases teóricas del humanismo, constructivismo y la educación no formal.
- El aprendizaje es un acto individual que se alcanza mediante su interiorización.
- El profesor contribuye como facilitador en el proceso, y se caracteriza la relación entre el docente y el aprendiz como una conversación didáctica guiada.

4.3. Investigación enfocada al proceso de la capacitación profesional

El proceso de investigación busca con objetividad conocer sobre los acontecimientos actuales y tendencias de la realidad nacional e internacional relacionados con la profesión contable en todas sus dimensiones, y cuya realidad genere o fortalezca los procesos de actualización profesional de los CPI mediante las capacitaciones ofertadas.

Para ello se basa en la investigación básica, la cual se centra en dar respuesta a la identificación de eventos de capacitación profesional sobre áreas específicas y relevantes en el acontecer nacional, especializaciones en temas o líneas de acción y tendencias que le permitan al CPI, de forma sustantiva, el fortalecimiento de su capacidad profesional.

También la investigación puede generar información relevante que determine aspectos vinculados con los diseños curriculares de los cursos que conforman cada una de las categorías, los procesos de la administración curricular,

cambios o actualización en el personal docente, actualización del perfil del docente, requerimientos de los recursos para el desarrollo y atención de los procesos de capacitación profesional, procesos de evaluación de los aprendizajes, estrategias de aprendizaje y didácticas, entre otros.

El proceso de la investigación debe ser planificado, sistematizado y controlado, de manera que logre sus objetivos, de ahí que se propone dentro de este componente, otros tipos de investigación para sustentar los posibles alcances del análisis de sus resultados, enfocados en la funcionalidad del CECAP.

4.4. Desarrollo enfocado al proceso de capacitación profesional

Los procesos de capacitación profesional se clasifican en las categorías descritas en los componentes de este Modelo (Academias, Especializaciones y Cursos libres). Estos procesos de capacitación se imparten de forma presencial y no presencial, esta última conceptualizada en el Modelo como modalidad virtual. La modalidad que se determine para la capacitación será aquella que se encuentre definida en los requerimientos del diseño curricular correspondiente.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje en su desarrollo deben motivar en la persona participante un empoderamiento en su ser integral del conocimiento recibido, generando o fortaleciendo habilidades y destrezas que le signifiquen valor profesional en las actividades laborales que desempeña.

Este empoderamiento que se promueve en la persona participante enfoca a su vez, un compromiso institucional integral orientado en las siguientes cuatro líneas:

- **Docente:** la persona que enseña posee un perfil idóneo para la capacitación profesional que se ofrece y se imparte; tiene características intachables de experto en el tema; es humanista y tiene conocimiento de las herramientas tecnológicas educativas utilizadas, experiencia en estrategias pedagógicas aplicadas y una excelente ética profesional.
- **Recursos:** la infraestructura, materiales, tecnología y otros enseres necesarios para el desarrollo de las capacitaciones profesionales son de calidad idónea y en mejora continua para el servicio de la persona participante.

- **Administración:** el personal administrativo del CECAP posee un alto carisma de servicio al cliente, experiencia y atención oportuna.
- **Estudiante:** la persona estudiante recibe conocimientos actualizados a los acontecimientos que rodea el área, tema o actividad que recibe en el servicio de capacitación profesional; tiene seguridad de que la capacitación profesional se ajusta a las líneas del Modelo Educativo surgidas de un proceso de investigación, análisis y creación de su proceso curricular, y reconoce en el proceso de enseñanza y aprendizaje, nuevas formas de aprender y pensar generando y fortaleciendo habilidades y destrezas en sus conocimientos.

4.4.1. Diseño del currículo

El diseño curricular corresponde a una estructura metodológica que explica la organización, operación y evaluación integral del curso de la Academia, Especialización o Curso libre, según corresponda. Los elementos fundamentales que se deben explicar en su estructura son:

- Nombre de la capacitación
- Propósito general
- Requisitos
- Modalidad
- Materiales educativos
- Metodología
- Módulos o temas, así como la distribución de tiempos (horas) por módulos o temas
- Orientaciones didácticas
- Evaluación
- Ejes transversales
- Gestión administrativa de apoyo
- Referencias bibliográficas
- Objetivos de aprendizaje, competencias y valores por módulo o tema
- Descripción general de contenidos por módulo o tema
- Estrategias metodológicas y actividades de aprendizaje por módulo o tema
- Relación de medios y recursos didácticos por módulo o tema
- Evaluación y autorregulación de los aprendizajes por módulo o tema.

El diseño curricular será la base requerida para la elaboración del descriptor de los cursos en cada una de las categorías (Academias, Especializaciones y Cursos libres), así como para el programa del curso.

- **Descriptor de curso:** documento que describe de forma general elementos esenciales del curso: características generales, descripción clara y detallada del curso, objetivo general y objetivos específicos.
- **Programa del curso:** además de los puntos del descriptor, contiene los temas, los contenidos, cronograma de actividades, evaluación y bibliografía. Se actualiza cada vez que se imparte el curso, debido a que el cronograma, las actividades, las evaluaciones y la bibliografía suelen cambiar.

El diseño curricular, los descriptores y los programas de los cursos de las diferentes categorías deben ser autorizados por la alta administración del CECAP, previo conocimiento y aval de la Comisión de Educación y Junta Directiva del Colegio.

4.4.2. Estrategias de aprendizajes

Las estrategias del aprendizaje serán ajustadas al tipo de modalidad del curso y a sus requerimientos. Las generalidades serán mencionadas en el diseño curricular, sin embargo, sus particularidades serán definidas por el docente y comunicadas en el programa del curso, según sea su categoría. Tienen el fin de generar y fortalecer el intercambio colaborativo de experiencias y conocimientos sobre los temas que se desarrollan en la capacitación profesional desarrollada o impartida. Deben orientarse a despertar y motivar el interés en la persona estudiante, por lo que el docente debe planificar su uso de manera que se alcance los objetivos de la capacitación profesional.

4.4.3. Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje en los procesos de capacitación profesional tiene dos enfoques marcados y definidos en el diseño curricular de los cursos de cada una de las categorías:

- **Enfoque evaluación tradicional:** se limita a la realización de pruebas escritas mediante el planteamiento de preguntas o ejercicios prácticos,

presenciales o virtuales (sincrónico o asincrónico), en un espacio de tiempo limitado y específico, en donde la persona estudiante demostrará con sus respuestas el conocimiento adquirido sobre los temas que serán evaluados.

- **Enfoque de la evaluación auténtica:** son procesos más activos dentro del desarrollo de la sesión o clase, que permiten medir el conocimiento adquirido por la persona estudiante, mediante la aplicación o planteamiento de prácticas o casos reales sobre los temas en estudio; posibilitan la participación colaborativa, de modo que la realimentación es inmediata; facilitan la discusión, el análisis y la discusión de los resultados de la actividad realizada, por lo que debe ser planeada por el docente de manera que la medición participativa sea objetiva.

La evaluación tiene fines específicos de medición del conocimiento de la persona estudiante mediante la reflexión y realimentación, por medio de las siguientes tres funciones:

- **Evaluación diagnóstica:** su objetivo es determinar los conocimientos, habilidades, destrezas, creencias o prejuicios que la persona participante tiene acerca del tema o de los elementos por desarrollar en la capacitación profesional; permite al docente evaluar de forma general el conocimiento previo de sus participantes y así ajustar el proceso de aprendizaje de manera que sea atractivo y motivador a las expectativas que tienen las personas estudiantes.
- **Evaluación formativa:** su objetivo es detectar el nivel de progreso de la persona estudiante, lo que le permite al docente o facilitador, realizar actividades que remedien o fortalezcan los conocimientos que se pretende haber alcanzado en el momento de la medición. Para aplicarla debe haber una constante observación sobre el conocimiento transmitido y el conocimiento recibido por parte del estudiante, y el docente requiere hacer uso de estrategias y de herramientas de aprendizaje idóneas, según el tipo de modalidad en que se encuentre el curso, de manera que la persona estudiante también pueda medir su avance y el conocimiento adquirido.

- **Evaluación sumativa:** su objetivo es certificar mediante una nota, normalmente porcentual, el grado de logro.

Finalmente, la evaluación integral de los aprendizajes debe proporcionar la información al docente y al estudiante sobre los niveles de conocimiento previo, durante y al final del curso; la nota final no debe ser el único indicador del progreso, sino que deben asociarse los niveles de satisfacción por los conocimientos adquiridos y que estos alcancen las expectativas esperadas y, además, sean parte de valor para hacer frente a los acontecimientos relacionados con el tema de la capacitación profesional recibida, y así el CECAP se asegure de que los conocimientos, habilidades y destrezas reales, generados o fortalecidos en la persona estudiante, sean insumo para su aplicación en el mundo laboral profesional.

4.4.4. Perfiles

Perfil del docente: se ha mencionado en este Modelo que la persona docente será experta en el área o temática que se encuentre impartiendo, además de que tendrá conocimientos pedagógicos y tecnológicos, sin embargo, por el compromiso institucional del servicio educativo que se fomenta en el CECAP, es necesario dejar expuestas la importancia y obligación de la administración de velar por la experiencia, conocimiento, calidad y ética profesional de la persona docente. Además, como se indicó, los procesos de investigación pueden dar resultados que impliquen mejoras o cambios, incluso en el personal docente, por lo que, en lo correspondiente a mejoras, el CECAP debe también de dotar de conocimiento suplementario mediante la capacitación a sus docentes en las áreas del saber (técnicas, pedagógicas, uso de recursos, entre otros) que se considere preciso fortalecer para el desarrollo de sus actividades.

Perfil del estudiante: el perfil de entrada y salida se definirán en el diseño curricular de cada uno de los cursos, según su clasificación en las categorías (Academias, Especializaciones y Cursos libres), así como en los procesos de divulgación. El perfil de salida debe asegurar al estudiante que al cumplir satisfactoriamente con los procesos asignados en la capacitación profesional, obtendrá el conocimiento y competencias que el curso promete y se respalda mediante la recepción del certificado correspondiente.

4.5. Divulgación

Todo curso de las diferentes categorías que se divulgue cumple de forma explícita con el contenido de este Modelo Educativo.

5. Referencias

Colegio de Contadores Privados de Costa Rica. Obtenido el febrero, 2023 de:

<https://contador.co.cr/>

Coombs, P. & Ahmed, M. (1975). La lucha contra la pobreza rural el aporte de la educación no formal, Banco Mundial, Tecnos Editorial. Recuperado de <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/964091468333061996/pdf/100910PUB0SPANISH0Box74494B01PUBLIC1.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Batista, P. (2016). Metodología de la investigación. Editorial McGRAW-HILL

Martínez, R. (2007). La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes. Obtenido de <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP12309.pdf&area=E#:~:text=La%20finalidad%20de%20la%20investigaci%C3%B3n,elementos%20que%20la%20con%2D%20figuran.>

Montoya, J. (2020). Análisis de los recursos institucionales y locales existentes en el Territorio de Desarrollo Rural de Heredia para ofertar procesos educativos no formales a distancia, según lo expuesto en el Plan Desarrollo Rural Territorial 2016-2021

Narvareño, P. (s.f.); Principios educativos para la integración de la informática en el aula. Obtenido de: <https://educra.cl/principios-educativos-para-la-integracion-de-la-informatica-en-el-aula/#:~:text=Los%20principios%20educativos%20se%20basar%C3%A1n,d e%20una%20comunidad%20educativa%20dentro>

Ortiz, A. (2013). Modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje. Ediciones de la U.

Saba, F. (2003). Distance Education Theory, Methodology, and Epistemology: A Pragmatic Paradigm. Moore, M. & Anderson, W. The Handbook of Distance Education (1st ed., pp. 3-20).

UNESCO. (2015). Replantear la educación ¿hacia un bien común mundial? Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Paris, Francia: UNESCO. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697>